



VALPARAÍSO, 27 de julio de 2021.

OFICIO N° 236/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se la informe con respecto al acuerdo de conciliación entre el Consejo de Defensa del Estado, la Comunidad Indígena Atacameña de Peine, el Consejo de Pueblos Atacameños y Minera Escondida, en el marco de una demanda de reparación por daño ambiental en el Salar de Punta Negra, interpuesta en contra de la empresa privada. En especial, sobre la magnitud del daño medioambiental producido, los alcances del referido acuerdo y las medidas reparatorias y compensaciones establecidas en el mismo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Esteban Velásquez Núñez.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, SEÑOR JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3E3CE5723B8D36D